



EXCEL·LENTÍSSIM  
Ajuntament de la Vall d'Uixó

## ANUNCIO

Esta Alcaldía Presidencia **HACE SABER** que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 25 de marzo de 2009, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El texto íntegro de la Relación de Puestos de Trabajo se encuentra expuesto en el Tablón de Edictos Municipal, en internet [www.lavallduixo.es](http://www.lavallduixo.es) y en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos sito en el Ayuntamiento de La Vall d'Uixó (Pl. del Centre, núm. 1).

Lo que se hace público a los efectos.

La Alcaldesa Presidenta,

Isabel Bonig Trigueros

La Vall d'Uixó, 30 de marzo de 2009